EQH0 /2J4 HJIY 0JH4 45Bx 92Ci 0vc=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Hacienda

5.3.0.3. Grupo de Política y Administración Judicial

Radicado: 2-2026-073544
Bogotá D.C., 20 de octubre de 2026 20:00

Doctor
JOAQUIN JOSE MENDEZ LLACH
Superintendente
Superintendencia de Notariado y Registro -SNR
Calle 26 # 13-49 Interior 201
Bogotá, D.C.

Radicado de entrada 1-2026-103858
No. Expediente 1173/2026/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de Vigencia Futura Gastos de Funcionamiento.

Apreciado Doctor Mendez.

En atención a la solicitud presentada mediante oficio No. SNR2026EE-308074-1 del 28 de septiembre de 2026, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se informa que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo para comprometer vigencia futura, según el siguiente detalle:

SECCIÓN	**12-04-00**	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR**
A		PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CUENTA	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Recursos	Valor en pesos
2027	Propios	15.058.047.955
2028	Propios	16.117.293.624

El cupo de vigencia futura, según lo manifestado por la Entidad, se requiere para adelantar la contratación hasta diciembre de 2028 del servicio integral de vigilancia y seguridad privada para las sedes del Nivel Central, Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, Almacén General, Bodega de Funza y las

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

EQH0 /2J4 HJIY 0JH4 45Bx 92Ci 0vc=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a Nivel Nacional, garantizando la protección de las personas, bienes muebles e inmuebles, archivos, infraestructura física y demás activos institucionales necesarios para el cumplimiento de la misión de esa Superintendencia.

La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio No. MJD-OFI26-0047168-GGPP-10200 del 25 de septiembre de 2026, emitió concepto favorable para la autorización de cupos de vigencias futuras a esa Superintendencia.

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras se encuentran previstos en el Proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara, 111 de 2026 Senado "*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2027*", consistentes con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector Justicia 2027-2030, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Igualmente, la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 e implementar las medidas que, en el marco institucional y legal que regula el cumplimiento de sus funciones, considere conveniente para alcanzar los objetivos de austeridad del gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública contenida en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, Decretos 1068 de 2015 y 618 de 2026, así como la demás normatividad vigente sobre los lineamientos de Austeridad del Gasto que rigen para las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó**
Erika Tatiana Ayala Ardila	**Lady Nathaly Rodríguez Farias**	**Mauricio Humberto Iregui García**
Asesor	Coordinadora	Subdirector
Grupo de Política y Administración Judicial	Grupo de Política y Administración Judicial	Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

EQH0 /2J4 HJIY 0JH4 45Bx 92Ci 0vc=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071